



ARTEGALIA
www.artegalia.com

VI ENCUENTROS DE MEDIOS COMUNITARIOS

REMCUENTROS 2010

www.remcuentros2010.com.es — encuentros2010@artegalia.com

La Ley Audiovisual y el tercer sector.

En abril de 2010 se aprobó la Ley General de la Comunicación Audiovisual (LGCA de aquí en adelante), después de que durante las últimas dos décadas los diversos gobiernos que se han sucedido promulgaran normas muy dispersas y atomizadas sobre las cuestiones relacionadas con los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Este cambio legislativo en el ámbito estatal constituye un intento de reunir todos los aspectos relacionados con los medios de comunicación audiovisuales en una misma norma ordinaria. La LGCA era una promesa del Ejecutivo español en la primera legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE, 2004-2008). La redacción de esta ley, tal y como está formulada, menoscaba profundamente el derecho de la socie-



dad civil organizada a crear medios de comunicación sin ánimo de lucro que utilicen el espacio radioeléctrico, un bien de dominio público gestionado por la administración para el beneficio de toda la ciudadanía. Mientras que numerosas legislaciones y resoluciones internacionales en materia de Derecho de la comunicación, tales como las de Argentina y Uruguay (en trámite), declaraciones del Parlamento Europeo, Consejo de Ministros europeo, relatores de la libertad de expresión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) o la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), recogen los am-

plios derechos de las personas para fundar sus propios medios de información; el Gobierno español no ha prestado atención a casi ninguna de sus recomendaciones en esta materia y ha redactado un artículo dentro de la LGCA, el número 32, referente a los medios de comunicación sin ánimo de lucro restringiendo su capacidad de existencia. El problema sobre el que queremos arrojar luz es el hecho de que en el siglo XXI un Estado desarrollado como es el español se esté alejando de normativas europeas y mundiales no sólo en materia de comunicación (tanto un derecho como un poder importantísimo en la que ya es llamada la Sociedad de la Información), sino que esté prestando más atención al lucro empresarial que a la libertad de expresión y derecho a la emisión de información por parte de la ciudadanía.

Abierto plazo de Inscripción.

El Encuentro está abierto a la asistencia de miembros de entidades que forman parte de la ReMC, así como de otras entidades vinculadas y medios comunitarios del estado español, o personas independientes interesadas en estos temas de comunicación y medios del tercer sector.

Hay **120 plazas**, y las inscripciones se formalizarán por orden y fecha de solicitud, desde el 26 de septiembre al 12 de octubre. La participación en el Encuentro es **libre**, y todas las plazas están becaadas, incluyendo alojamiento, manutención, los materiales, y las actividades. Se establece

una *cuota de inscripción de 15 euros* por participante (con descuento de 3 euros para personas/entidades miembro de la ReMC).

Las inscripciones se formalizarán on-line a través de la web:

www.remcuentros2010.com.es

Concierto PUENTEGRAMAS.

La Plataforma Puenteграмas es una iniciativa cultural y musical formada por un conjunto de grupos y artistas locales, procedentes de la zona Norte de Alicante. Puenteграмas ha destacado por apostar por la diversidad y la diferencia

como los valores clave para la construcción cultural.

Nos ofrecerán un concierto en exclusiva, dentro de las actividades del Encuentro, con la mezcla y fusión de varios grupos y estilos.

Puenteграмas.blogspot.com

